



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

| | |
|----------------------------|----------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS | |
| MESA DE MOVIMIENTO | |
| 26 NOV 2021 | |
| Recibido..... | 1056.....Hs. |
| Exp. N°..... | 45807.....C.D. |

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre los mecanismos de seguridad avanzada y estrategias necesarias para garantizar la máxima seguridad en sus operaciones virtuales a todos los usuarios del sistema financiero regulados o no por el BCRA, Fintechs, prestadores de servicios, operadores de redes, tanto en el ámbito bancario como del comercio electrónico en general, entre otros, para lo cual es vital que el Estado disponga de una planificación que garantice seguridad ante todos los nuevos riesgos asociados a la actual expansión digital.

Gabriel Chumpitaz
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En el marco de la emergencia generada por el virus COVID-19 y a consecuencia del establecimiento de la cuarentena obligatoria y de los requerimientos de distanciamiento social que ella implica, se trasladaron muchas de las prácticas laborales, sociales, comerciales y bancarias al mundo virtual, con un gran aumento de todas las operaciones online, produciéndose como consecuencia y de acuerdo a los indicadores de las estadísticas oficiales según datos de la Unidad Fiscal Especializada en Ciberdelincuencia (UFECI) de la Procuración, un incremento del 50% de las causas por delitos cibernéticos durante el aislamiento obligatorio.

La llegada de la tecnología cambió nuestras costumbres y en la actualidad no es necesario ir a la ventanilla del banco para realizar trámites. Hoy se ejecutan a través del homebanking, cajeros automáticos y líneas telefónicas. Además los bancos también realizan ofrecimientos de préstamos a través de llamados telefónicos, lo que dificulta el reconocimiento de la veracidad de la llamada.

La complejización de los métodos bancarios afecta principalmente a los adultos mayores, y también a ciudadanos de todas las edades, que muchas veces otorgan los números de sus tarjetas ante requerimientos que suponen de buena fe.

Esto también debe exigir al banco extremar las medidas de seguridad del sistema, evitando la vulnerabilidad del mismo, garantizando que quien lo opera es el titular de la cuenta bancaria a la que accede.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.

Gabriel Chumpitaz
Diputado Provincial